



ACUERDO No. 042
26 de octubre de 2022

Por el cual se aprueban las fechas de **INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULAS DE ASPIRANTES NUEVOS, REINGRESOS, TRANSFERENCIAS, SIMULTANEIDAD, CAMBIOS DE SEDE, SEGUNDA CARRERA Y CURSOS PREUNIVERSITARIOS** para el primer periodo académico del año 2023 de los Programas de Pregrado Presencial de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el Calendario de Actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.

Que el artículo primero del Acuerdo No. 186 del 02 de diciembre de 2005, Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado establece entre otras, las siguientes definiciones:

“... ”

Reingreso. Posibilidad que tiene un estudiante de vincularse nuevamente al programa académico, cuando haya interrumpido sus estudios por causas diferentes de las académicas o disciplinarias.

Simultaneidad de estudios. Posibilidad que tiene un estudiante para cursar dos (2) carreras del mismo nivel educativo.

Segunda carrera. Posibilidad que tiene una persona, para cursar otra carrera del mismo nivel académico, habiendo obtenido un título de educación superior reconocido por el MEN y registrado ante el ICFES, o su equivalente en el exterior.

Transferencias Internas. Cambio de programa dentro de la oferta académica de la Universidad de Pamplona.

Transferencia Externa. Cambio de institución para continuar estudios del mismo nivel educativo.

“... ”

Que los cursos Preuniversitarios, se enmarcan en los parámetros establecidos por el Artículo No. 120 de la Ley 30 de 1992, en procura del bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Que se hace necesario aprobar el calendario de inscripciones, admisiones y matrículas de aspirantes nuevos, reingresos, transferencias, simultaneidad, cambios de sede, segunda carrera y cursos preuniversitarios.



ACUERDO No. 042
26 de octubre de 2022

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las fechas de inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes **NUEVOS, DE SIMULTANEIDAD Y DE SEGUNDA CARRERA** del primer período académico del año 2023 de los Programas de Pregrado y Cursos Preuniversitarios de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta así:

ASPIRANTES NUEVOS, DE SIMULTANEIDAD Y SEGUNDA CARRERA

Inscripciones en línea	Hasta el 30 de diciembre de 2022
<i>Inscripciones en línea para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 1 de diciembre de 2022</i>
<i>Pago de inscripción para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 2 de diciembre de 2022</i>
<i>Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva a aspirantes al Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>13 y 14 de diciembre de 2022</i>
<i>Envío de los resultados de la Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva por parte del Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico</i>	<i>20 de diciembre de 2022</i>
<i>Subir en línea los documentos de inscripción para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 6 de enero de 2023</i>
Pago de inscripción (en entidades financieras) <i>(Ed. Física termina el pago el 2 de diciembre de 2022)</i>	Hasta el 3 de enero de 2023
Subir en línea los documentos de inscripción	Hasta el 6 de enero de 2023
Recepción de documentos para proceso de homologación a través del correo electrónico homologaciones@unipamplona.edu.co	Hasta el 6 de enero de 2023
Publicación en la web de la lista de admitidos	A partir de 30 de enero de 2023
Reclamaciones a la publicación de admitidos	Del 30 y 31 de enero de 2023
Proceso de liquidación de matrícula financiera admitidos estudiantes nuevos, de simultaneidad y segunda carrera <i>(Vicerrectoría Administrativa y Financiera)</i>	30 de enero de 2023
Pago de matrícula financiera admitidos estudiantes nuevos, de simultaneidad y segunda carrera	Del 30 de enero al 6 de febrero de 2023
Proceso de liquidación homologaciones segunda carrera	30 de enero de 2023
Pago estudio de homologación admitidos segunda carrera	Del 30 de enero al 1 de febrero de 2023
Envío a Decanaturas de documentos de admitidos simultaneidad y segunda carrera con pago para estudio de homologación	6 de febrero de 2023
Estudio de homologación admitidos simultaneidad y segunda carrera, Decanaturas y Departamentos	Del 6 al 10 de febrero de 2023
Publicación de los aspirantes nuevos admitidos por lista	



ACUERDO No. 042
26 de octubre de 2022

Proceso de liquidación de matrícula financiera para admitidos por lista de espera y homologaciones admitidos por lista de espera (<i>Vicerrectoría Administrativa y Financiera</i>)	8 de febrero de 2023
Pago homologaciones admitidos por lista de espera	8 y 9 de febrero de 2023
Pago de matrícula financiera de los aspirantes nuevos admitidos por listas de espera	Del 8 al 15 de febrero de 2023
Matrícula académica automática (nuevos, simultaneidad y segunda carrera)	15 de febrero de 2023

ASPIRANTES NUEVOS PREUNIVERSITARIOS (Excepto Premédico)

Inscripciones en línea	Del 4 de enero al 17 de febrero de 2023
Pago de inscripción (en entidades financieras)	Hasta el 27 de febrero de 2023
Subir en línea los documentos de inscripción	Hasta el 21 de febrero de 2023
Publicación en la web de la lista de admitidos	28 de febrero de 2023
Proceso de liquidación de matrícula financiera (<i>Vicerrectoría Administrativa y Financiera</i>)	28 de febrero de 2023
Pago de matrícula financiera	Del 28 de febrero al 9 de marzo de 2023
Matrícula académica automática	14 de marzo de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar las fechas de inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes a **REINGRESO, TRANSFERENCIA EXTERNA, TRANSFERENCIA INTERNA Y CAMBIO DE SEDE** del primer periodo académico del año 2023 de los Programas de Pregrado de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta así:

ASPIRANTES DE REINGRESOS, TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS DE SEDE

Inscripciones en línea para todos los programas (excepto Educación Física)	Hasta el 30 de diciembre de 2022
<i>Inscripciones en línea para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 1 de diciembre de 2022</i>
<i>Pago de inscripción para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 2 de diciembre de 2022</i>
<i>Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva a aspirantes al Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>13 y 14 de diciembre de 2022</i>
<i>Envío de los resultados de la Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva por parte del Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico</i>	<i>20 de diciembre de 2022</i>



ACUERDO No. 042
26 de octubre de 2022


Pago de inscripción (en entidades financieras) <i>(Ed. Física termina el pago el 2 de diciembre de 2022)</i>	Hasta el 3 de enero de 2023
Recepción de documentos para el proceso de homologación transferencias externas al correo homologaciones@unipamplona.edu.co	Hasta el 7 de enero de 2023
Publicación de lista de admitidos REINGRESOS Y CAMBIOS DE SEDE	20 de enero de 2023
Publicación de lista de admitidos TRANSFERENCIAS	A partir de 27 de enero de 2023
Liquidación de matrículas financieras REINGRESOS <i>(Vicerrectoría Administrativa y Financiera) (Los admitidos para cambios de sede realizan el pago como estudiantes antiguos)</i>	20 de enero de 2023
Liquidación de matrículas financieras TRANSFERENCIAS <i>(Vicerrectoría Administrativa y Financiera)</i>	27 de enero de 2023
Pago de matrícula financiera REINGRESOS	Del 20 al 31 de enero de 2023
Pago de matrícula financiera TRANSFERENCIAS	Del 27 al 31 de enero de 2023
Proceso de homologación	
Pago de estudio de homologación	Del 27 al 31 de enero de 2023
Envío a Decanaturas de documentos de admitidos con pago para estudio de homologación	6 de febrero de 2023
Estudio de homologación Decanaturas y Departamentos	Del 6 al 10 de febrero de 2023
Matrícula académica automática	15 de febrero de 2023

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Presidente


EDUARDO SALIM CHAHÍN RUEDA
Secretario


Revisó: **Luis Orlando Rodríguez Gómez**
Asesor Jurídico externo


Revisó: **Laura Patricia Villamizar Carrillo**
Vicerrectora Académica


Proyecto: **Diego José Barrera Oliveros**
Director Admisiones, Registro y Control Académico